

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA**

*ANUNCIO de información pública sobre solicitud de autorización administrativa previa, autorización de construcción (aprobación de proyecto) y evaluación de impacto ambiental de: proyecto de subestación eléctrica “Oncala FV” 30/220 KV y línea aerea de alta tensión LAAT 220 KV simple circuito desde SET “Oncala FV” hasta apoyo de entronque T-82 con otra LAAT 220 KV. Infraestructura de evacuación de parques fotovoltaicos “Oncala I”, “Oncala II” y “Oncala III”. Situado en los TT.MM. de Castilfrío y Carrascosa de la Sierra (Soria). Titularidad de Enerland Evacuación Oncala, S.L. Expediente: IE/AT/67-2020.*

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa Previa, Autorización de Construcción y Evaluación de Impacto Ambiental de la instalación: Proyecto de subestación eléctrica “Oncala FV” 30/220 KV y línea aerea de alta tensión 220 KV desde SET “Oncala FV” hasta apoyo de entronque “T-82”. Infraestructura de evacuación de parques fotovoltaicos “Oncala I”, “Oncala II” y “Oncala III” (objeto de otros proyectos), cuyas características principales se señalan a continuación:

A) *Solicitante:* Enerland Evacuación Oncala, S.L.

B) *Lugar donde se van a establecer las instalaciones:* TT.MM. de Castilfrío y Carrascosa de la Sierra (Soria).

C) *Finalidad:* Infraestructura de evacuación de las plantas fotovoltaicas proyectadas “Oncala I”, “Oncala II” y “Oncala III”.

D) *Características principales:*

- Subestación “Oncala FV” 30/220 KV. Para elevar, mediante tres transformadores elevadores, al nivel de 220 kV la energía procedente de los parques fotovoltaicos “Oncala I”, “Oncala II” y “Oncala III”. Situada en el polígono 2, parcela 128 del T.M. de Castilfrío de la Sierra (Soria). Disposición rectangular de dimensiones aproximadas 59 m de largo por 80 m de ancho. Según proyecto de noviembre de 2020, firmado por el ingeniero industrial Jose Luis Ovelleiro Medina y visado nº VD03991-20A de 26/11/2020. Compuesta por:

Parque de interior colector a 30 kV. En interior del edificio de control. Recibe cada una de las líneas colectoras de M.T. procedentes de la interconexión de los centros de transformación de las plantas fotovoltaicas, recogiendo la energía generada. Está formado por:

6 Celdas de línea con interruptor automático, con aislamiento y corte en SF6, con transformadores de intensidad para protección, control y medida de líneas colectoras. 4 de ellas para FV Oncala I, 1 para FV Oncala II y 1 para FV Oncala III.

3 Celdas de protección de transformador (para cada una de las plantas FV) con interruptor automático, aislamiento y corte en SF6, con transformadores de intensidad para protección y control del primario del transformador de intemperie 220/30 kV.

1 Celda de protección de transformador de servicios auxiliares, con interruptor seccionador de tres posiciones y fusible asociado.



3 Equipos de medida con tres transformadores de tensión en 30 kV para protección, control y medida. (para cada una de las plantas FV).

1 Transformador de servicios auxiliares alimentado desde la celda destinada a tal efecto para servicios auxiliares (SS.AA.) de 160 kVA de potencia y relación 30/0,4 kV

Líneas de interconexión a 30 kV, desde cada transformador de potencia de interconexión 220/30 kV (T-1, T-2) con cable UNE RHZ1 18/30 kV hasta su celda de protección de transformador correspondiente.

3 Baterías de condensadores para la compensación de reactiva, en caso de ser necesario. Grupo electrógeno.

Parque de interconexión a 220 kV de simple barra. Formado por tres transformadores de potencia (220/30 kV) y una posición de línea. Estará compuesto por:

Una (1) posición de Línea 220 kV para evacuación de las tres plantas fotovoltaicas.

Tres (3) posiciones de transformador 220/30 kV, lado 220 kV.

Un (1) Transformador de potencia (T-1): 220/30kV 40/45 MVA, refrigeración ONAN/ONAF, conexión YNd11.

Un (1) Transformador de potencia (T-2): 220/30kV 12 MVA, refrigeración ONAN, conexión YNd11.

Un (1) Transformador de potencia (T-3): 220/30kV 6 MVA, refrigeración ONAN, conexión YNd11.

Interruptores automáticos, seccionadores de línea, pararrayos, transformadores de tensión, transformadores de intensidad y resto de aparataje.

Edificio de control. En edificio prefabricado, albergará las salas de celdas, sala de operaciones, sala de control, sala de servicios auxiliares y baterías, oficinas, servicios y almacén.

*Presupuesto:* 2.163.255,23 €.

- Línea aérea de alta tensión 220 KV desde SET "Oncala FV" hasta apoyo de entronque nº T-82 con LAAT 220 KV. Para evacuar la energía procedente de los parques fotovoltaicos descritos.

Formada por: línea aérea de 220 kV simple circuito y 2 conductores por fase tipo LA-280 (242-AL1/39-ST1A), cable de tierra OPGW y 3 apoyos metálicos de celosía. Origen en la SET "ONCALA FV" 30/220 kV y final en apoyo de entronque con otra LAAT de 220 kV (objeto de otro proyecto). Longitud de la línea 516.76 metros. Según proyecto de junio de 2020, firmado por el ingeniero industrial Jose Luis Ovelleiro Medina y visado nº VD03281-20A de 20/10/2020.

*Presupuesto:* 173.808,80 €.

*Órgano competente para resolver:* Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en Soria.

*Plazo para resolver:* 3 meses contados a partir del día en que se reciba en este Servicio Territorial la Declaración de Impacto Ambiental, siendo el silencio administrativo desestimatorio.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Soria, C/ Campo, 5-4ª planta, Soria, así como en la página web de la Junta de Castilla y León, en la



Sección de Energía y Minas, ([www.energía.jcyl.es](http://www.energía.jcyl.es)), “información pública en materia de energía y minas”, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 31 de mayo de 2021.– El Jefe del Servicio, Manuel López Represa.

1453

BOPSO-72-28062021